



TRASLADOS ELECTRÓNICOS A LA PARTE EJECUTANTE
www.rama judicial.gov.co "Juzgados Municipales – art. 295 CGP.

EXCEPCIONES DE MÉRITO. (ART. 443 CGP)

FECHA: 28/Septiembre/2020

TRASLADO ELECTRÓNICO No. 14

CONSTANCIA DE TRASLADO.- Puerto Guzmán Putumayo, 28 de septiembre de 2020; en la fecha, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) se corre TRASLADO de las excepciones de mérito presentadas por la parte ejecutada, por el término de diez (10) días, contados a partir de la fecha, mismo que vence el día 09 de octubre de 2020 a las 4:00 p.m., a fin de que la parte ejecutante se pronuncie sobre ellas, adjunte o pida las pruebas que pretenda hacer valer.

Radicación	Proceso	PARTES	Cuaderno
865714089001-2017-00009-00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A VS ISMAEL CRUZ GÓMEZ	Principal DESCARGAR CONTESTACIÓN DE DEMANDA Y EXCEPCIONES
865714089001-2017-00091-00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A VS FIDELINO PARRA TRUJILLO	Principal DESCARGAR CONTESTACIÓN DE DEMANDA Y EXCEPCIONES

Traslados	Fecha inicia	Hora inicia	Fecha Finaliza	Hora finaliza
	28/Septiembre/2020	7:00 a.m.	09/octubre/2020	4:00 p.m.


LILIA ELVIA BENAVIDES ROSERO
Secretaria.